

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ASTITROPIC S.A., CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece, en el local de la compañía ubicado en Luque No. 502 y Boyacá, a las 08h00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada ASTITROPIC S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente.

Se designa como Presidente Ad-hoc de la Junta a la señora Alda María De Prati Cavanna; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati.

La Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- La Compañía **INMOBILIARIA S.A. ALMAR (SALMAR)**, debidamente representada por su Presidente, señora Alda María De Prati Cavanna, propietaria de **una (1) acción** ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$1,00**); y,

2.- El señor Economista **ALDO XAVIER BORGES DE PRATI**, por sus propios y personales derechos, propietario de **setecientas noventa y nueve (799) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD \$1,00**), cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$800,00 (Ochocientos, con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos

del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías:

Uno) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2012;

Dos) Ratificar la aprobación resuelta en una sesión anterior de Junta General de Accionistas de la Compañía sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición 2011 para la aplicación obligatoria de las "NIIF", al tenor de lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC.10, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008;

Tres) Conocer el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones respectivas;

Cuatro) Conocer y resolver acerca de la forma de distribución de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012; y,

Cinco) Reelección del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

La Presidente Ad-hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura del informe del Gerente General de la Compañía, el que brevemente señala que la Sociedad aun continúa en su etapa pre-operacional.

A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, absteniéndose de votar el accionista - administrador, señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati por estar prohibido por Ley de votar respecto de su propia responsabilidad, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA RELACIONADO CON EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Seguidamente, la Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía.

Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, este es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Una vez concluido el primer punto del orden del día de la sesión, la Presidente Ad-hoc indica a la sala que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el segundo punto del orden del día que versa sobre la ratificación de la aprobación resuelta en una sesión anterior de Junta General de Accionistas de la Compañía sobre la conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición 2011 para la aplicación obligatoria de las "NIIF" en virtud de lo establecido en las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

No habiendo otra intervención, la Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

3.- RATIFICAR LA APROBACIÓN RESUELTA EN UNA SESIÓN ANTERIOR DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOBRE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DEL PERIODO DE TRANSICIÓN 2011 PARA LA APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS "NIIF", AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NO. 08.G.DSC.10, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 498 DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

A continuación, la Presidente Ad-hoc manifiesta que se debe proceder a tratar el tercer punto del orden del día que trata sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo con relación a las operaciones al 31 de diciembre del 2012, elaborado bajo "NIIF". De inmediato, el Secretario de la Junta procede a dar lectura a los estados financieros del 2012.

Sobre este punto, el señor Economista Aldo Xavier Borges De Prati manifiesta que la Compañía aun se encuentra en estado pre-operativo, en virtud de lo cual no han existido ingresos ni gastos, todo lo cual se ve reflejado en el Estado de Situación Financiera de la Sociedad.

Concluida la intervención del Secretario, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2012 son sometidos a la Junta, absteniéndose de votar el accionista - administrador, señor

Economista Aldo Xavier Borges De Prati por estar prohibido por Ley de votar respecto de la aprobación de balances, la misma que, por unanimidad de votos, por cuanto las abstenciones se suman a la mayoría numérica, resuelve lo siguiente:

4.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ETAPA PRE-OPERATIVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Posteriormente, la Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de los beneficios sociales que se hubieren generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2012.

Acto seguido, la señora Alda De Prati Cavanna, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, esta señala que la Compañía no ha generado utilidades por cuanto todavía se encuentra en una etapa pre-operacional, sin embargo de lo cual la Sociedad ha arrojado pérdidas, incluido impuestos, por la suma de USD \$1.090,04, y por lo tanto no procede efectuarse distribución de beneficio social alguno. Sin perjuicio de lo anterior, la Compañía sí ha cancelado el Impuesto a la Renta mínimo.

No habiendo otra intervención, la Presidente Ad-hoc somete a consideración de la Junta el punto en discusión, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- APROBAR QUE, EN VIRTUD DE QUE LOS RESULTADOS OPERATIVOS DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 ARROJARON UNA PÉRDIDA NETA DE USD \$1.090,04, ESTA SEA SUMADA A LA CUENTA "PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES".

Posteriormente, la Presidente Ad-hoc señala que se debe proceder a resolver sobre el quinto punto del orden del día, esto es, sobre la reelección del Comisario Principal y Suplente de la Compañía.

Acto seguido, la señora Alda María De Prati Cavanna, a nombre de la empresa accionista a la cual representa, solicita a la Junta que se le conceda la palabra, y manifiesta que, en virtud de la buena gestión desarrollada por el Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía durante el ejercicio económico del 2012, mociona a la Sala se reelija al señor Edwin Darío Gellibert Godoy como Comisario Principal de la Compañía y al señor Economista Roberto Andrés Bigalli Palacios como Comisario Suplente.

Finalmente, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

6.- REELEGIR AL SEÑOR EDWIN DARÍO GELLIBERT GODOY COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y AL SEÑOR ECONOMISTA ROBERTO ANDRÉS BIGALLI PALACIOS COMO COMISARIO SUPLENTE, POR EL PERIODO DE UN AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO DE LA SOCIEDAD Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE; FACULTÁNDOSE AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE FIJE SUS RETRIBUCIONES.

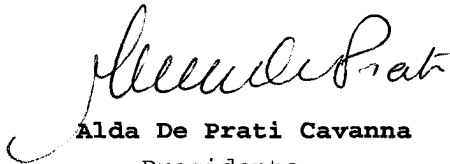
7.- AUTORIZAR AL SECRETARIO DE LA JUNTA, SEÑOR ECONOMISTA ALDO XAVIER BORGES DE PRATI, PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS COMISARIOS REELEGIDOS.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 10h03 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía.

p. INMOBILIARIA S.A. ALMAR

(SALMAR)

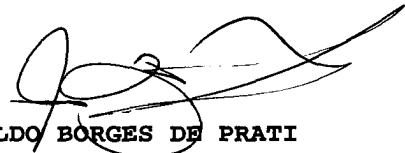
Accionista



Alda De Prati Cavanna

Presidente

Presidente Ad-hoc de la Junta



ALDO BORGES DE PRATI

Accionista - Secretario

